

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Cultura y Educación

COMUNICACIÓN A LOS MIEMBROS

GUÍA PARA LOS NUEVOS MIEMBROS

El objetivo de esta guía consiste en ofrecer a los nuevos diputado(a)s y a sus asistentes un resumen de la manera en que la Comisión de Cultura y Educación ejerce sus competencias y responsabilidades, subrayando los aspectos prácticos (procedimientos, reuniones de comisión, informes y opiniones, el modo de presentar enmiendas, etc.). Inevitablemente, no puede ser exhaustiva; pero la secretaría tendrá mucho gusto en contestar a todas sus preguntas sobre las cuestiones que no se hayan incluido en la presente guía.

Stephen Salter
Jefe de Unidad
Secretaría CULT
Julio 2009

I. INFORMACIONES GENERALES

Las disposiciones que rigen el funcionamiento del Parlamento Europeo, incluidas sus comisiones parlamentarias, se encuentran en el **Reglamento del Parlamento Europeo**. El Reglamento contiene informaciones concretas sobre los procedimientos relativos a las tareas de la comisión. Pueden obtenerse ejemplares del Reglamento, en todas las lenguas oficiales, en el servicio de distribución de documentos que se encuentra en el tercer piso del edificio ASP. El Reglamento también se encuentra en la página web de la intranet del PE en el enlace «Member and Assistants»:

http://www.europarl.ep.ec/inside/members/RoP_redirecting_en.htm?menu1

La principal función de una comisión parlamentaria consiste en preparar las actividades del Pleno del Parlamento mediante la elaboración de informes, que somete al examen del Parlamento, o la redacción de opiniones dirigidas a otras comisiones que, a su vez, son responsables de la elaboración de informes.

Las **competencias y responsabilidades** concretas de la Comisión de Cultura y Educación se exponen en el Anexo VII del Reglamento (véase el **Anexo A** adjunto). Dicho brevemente, es responsable para los aspectos culturales de la UE, la política de educación de la Unión, la política audiovisual y los aspectos culturales y educativos de la sociedad de la información, la política de la juventud y el desarrollo de una política deportiva y del ocio, la política informativa y de medios de comunicación y la cooperación con terceros países en los ámbitos de la cultura y de la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes.

Los **coordinadores** (artículo 192) son, como su nombre indica, miembros elegidos para coordinar la posición de los Grupos a los que representan en los debates previos a la preparación de las medidas políticas, la estrategia adoptada por la comisión parlamentaria o la organización del aspecto práctico del funcionamiento de la comisión (por ejemplo, asignando informes y opiniones a los grupos políticos). Por regla general, los coordinadores celebran una breve reunión a puerta cerrada al final del primer día de las reuniones de la Comisión CULT y disponen de servicios de interpretación.

Cada grupo político dispone de personal que ayuda a los diputados en su trabajo parlamentario. Las secretarías de Grupo constan de **asesores políticos** (llamados en ocasiones «agentes de grupo», «*agents des groupes*») encargados de los diversos ámbitos políticos de los que se ocupan las comisiones parlamentarias. Hacen un seguimiento del trabajo de cada comisión, proporcionan asesoramiento político a los diputados de su Grupo sobre diversos expedientes, asesoran acerca de la posición política que deben adoptar, ayudan a los diputados a preparar informes, opiniones y enmiendas, etc.

Las tareas administrativas de la comisión son responsabilidad de una **secretaría** de funcionarios no-políticos. Su principal función consiste en ayudar a la presidencia de la comisión a organizar el trabajo de la comisión. Sin embargo, también pueden ofrecer asesoramiento a los miembros en materia de procedimiento (por ejemplo, admisibilidad de enmiendas), y también pueden colaborar en caso necesario con los miembros en la redacción de informes y opiniones y en la elaboración de las listas de voto como orientación para la presidencia (que también se envían a los agentes de los grupos políticos para información).

Los nombres y datos de contacto de la secretaría de la comisión CULT se encuentran en el **Anexo B**.

II. REUNIONES DE COMISIÓN

Las reuniones de comisión tienen lugar normalmente una vez al mes en Bruselas, durante las semanas «rosa» del calendario anual de Parlamento Europeo. En general, dichas reuniones se celebran bien por la tarde, de 15.00 a 18.30 horas, bien por la mañana, de 9.00 a 12.30 horas. Las reuniones CULT duran dos medias jornadas sucesivas, aunque en ocasiones pueden prolongarse. Las fechas de las reuniones se fijan para todo el año con antelación. En caso necesario, se celebran reuniones extraordinarias durante los períodos parciales de sesiones en Estrasburgo, el lunes de 19.00 a 22.30 horas o el jueves de 9.00 a 11.00 horas. Actualmente, sólo una pequeña parte de las reuniones CULT se retransmite en línea: a partir de finales de 2009, todas las reuniones de comisión se retransmitirán en línea.

Por lo general, **las reuniones de comisión son públicas** (en raras ocasiones, la comisión puede decidir, al aprobar el orden del día, abordar un punto concreto, o varios puntos, a puerta cerrada). Pero sólo pueden tomar la palabra los diputados del Parlamento Europeo (miembros titulares de la comisión, miembros suplentes o miembros de otras comisiones parlamentarias), miembros de la Comisión Europea u otros invitados por la presidencia.

Sólo pueden participar en las **votaciones** los miembros titulares y sus suplentes. Y no puede participar en la votación un número mayor al de los miembros titulares de dicho Grupo en la comisión. En ausencia de un miembro titular y de su suplente, puede participar en la votación otro diputado del mismo grupo político, pero deberá comunicar su nombre a la presidencia de la comisión antes de que comience la reunión en la que se procederá a la votación en cuestión.

Todas las reuniones de comisión disponen de **interpretación simultánea** desde y hacia el mayor número posible de lenguas oficiales de la UE. Las decisiones relativas a los servicios de interpretación en las reuniones de comisión no dependen de la secretaría de la comisión sino de otro servicio que trata de satisfacer las necesidades de todas las comisiones, basándose en el Código de conducta del multilingüismo aprobado por la Mesa del Parlamento el 17 de noviembre de 2008. (Puede consultarse en la página *web* del Parlamento y se ha comunicado a todos los diputados).

Este código dispone que, en la medida de lo posible, los diputados o sus asistentes deben informar a la secretaría con antelación (EP-CULT@europarl.europa.eu) de su intención de asistir a las reuniones, de manera que el servicio responsable de planificar la interpretación pueda tener en cuenta sus necesidades.

Con la colaboración de la secretaría, la presidencia elabora el **proyecto de orden del día** de cada reunión. El proyecto de orden del día se envía a todos los miembros titulares y suplentes de la comisión, normalmente una semana antes, como mínimo, de la fecha de la reunión. La versión definitiva del orden del día es la aprobada por la comisión al comienzo de cada reunión.

Al comienzo de cada reunión, cada diputado recibe en su propia lengua un conjunto de

documentos de reunión que consta de todos los documentos del Parlamento Europeo (documentos identificados con un número de «PE», por ejemplo PE 123.456, impreso en la parte inferior derecha) que corresponden a cada punto del orden del día. Estos documentos también pueden consultarse en la Intranet del Parlamento, así como en Internet, 48 horas antes del comienzo de la reunión, de manera que los diputados y sus asistentes puedan siempre leer los proyectos de informe, opiniones, etc., antes de debatirse en comisión.

Tras cada reunión, la secretaría elabora las **actas** de las reuniones de comisión. Cada acta se somete a la aprobación de la comisión, normalmente en la reunión siguiente a la correspondiente al acta.

Todas las informaciones relativas a las reuniones de comisión, fechas, órdenes del día, documentos, informes, opiniones y otros documentos están disponibles en la **página de la Comisión de Cultura y Educación** del sitio web del Parlamento Europeo:
<http://www.europarl.europa.eu/activities/committees/homeCom.do?language=EN&body=CU>
[LT](#)

La secretaría envía información a los miembros (por ejemplo, proyectos de orden del día, resúmenes de las decisiones tomadas por los coordinadores, etc.) exclusivamente por **correo electrónico**.

III. INFORMES Y OPINIONES

Cuando la comisión decide elaborar un informe (o una opinión) -bien sea legislativo o no legislativo- los coordinadores deciden a qué grupo político debe asignarse el informe, utilizando un sistema de puntos que refleja el tamaño de los grupos, y teniendo en cuenta los otros informes u opiniones que están elaborando, así como las aptitudes individuales de cada uno de los diputados. El grupo al que se asigna un informe nombra a un **ponente**, que se encarga de elaborar el informe en nombre de la comisión.

En el **Anexo C** y el **Anexo D** se recogen las listas correspondientes a los informes y opiniones elaboradas por la comisión durante la legislatura 2004-2009.

Los informes y las opiniones normalmente se examinan en comisión varias veces antes de proceder a su aprobación:

- intercambio inicial de puntos de vista (normalmente sin texto);
- presentación del proyecto de informe (o proyecto de opinión) y establecimiento de un plazo para la presentación de enmiendas;
- votación sobre el informe (u opinión), las enmiendas y toda opinión u opiniones que puedan haber presentado otras comisiones.

Cada una de estas fases normalmente tiene lugar con uno o dos meses de intervalo para que se disponga del tiempo necesario para traducir los textos.

1. Informes

Los **informes legislativos** se elaboran como respuesta a una propuesta legislativa de la Comisión Europea. La propuesta de la Comisión se remite al Presidente del Parlamento quien la asigna a una comisión responsable para el fondo («comisión responsable») y a otras comisiones interesadas en elaborar una opinión destinada a la comisión responsable. Durante la legislatura 2004-2009, la comisión CULT elaboró 70 informes: algo más de la mitad (36) fueron informes legislativos y, entre ellos, la mayoría (31) fueron sobre textos legislativos aprobados mediante procedimiento de codecisión.

Un informe legislativo consta de:

- un proyecto de resolución legislativa (cuya redacción exacta dependerá del procedimiento legislativo que corresponda).
- un proyecto de enmiendas a la propuesta legislativa, junto con breves justificaciones si procede.
- una exposición de motivos (que es optativa, no puede ser objeto de enmiendas y no se somete a votación: se trata de una declaración personal en la que el ponente explica su posición).
- si una comisión quiere enmendar el presupuesto propuesto por la Comisión, debe incluir una «ficha financiera» indicando si el nuevo presupuesto propuesto es compatible con el marco presupuestario plurianual de la Comunidad.

La mayor parte de los informes legislativos asignados a la comisión se rigen por el procedimiento de **codecisión** (COD), según el cual el PE puede proponer enmiendas a la propuesta de la Comisión. Este procedimiento se compone de tres lecturas sobre la propuesta legislativa, tanto por el Parlamento como por el Consejo. Pueden celebrarse negociaciones con el Consejo en todas las fases de este procedimiento; dichas negociaciones se rigen por las disposiciones establecidas en el Anexo XX del Reglamento.

A veces, la comisión debe elaborar informes legislativos sometidos a otros dos procedimientos:

- con arreglo al procedimiento de **dictamen conforme**, que se aplica en general a los acuerdos internacionales, sólo existe una lectura en el PE, en la que el Parlamento puede aceptar o rechazar la propuesta (pero no modificarla);
- con arreglo al procedimiento de **consulta** (CNS), el PE puede aprobar enmiendas a la propuesta de la Comisión, pero el Consejo sólo está obligado a «tener en cuenta» la posición del Parlamento.

Los **informes no legislativos** se elaboran a propuesta de la propia comisión. Constan de una propuesta de resolución y de una exposición de motivos (optativa). Tras diversas revisiones del Reglamento, existen actualmente cinco tipos diferentes de informes no legislativos, con tres procedimientos de autorización distintos: esta información se ha resumido en forma de tabla en el **Anexo E**.

Para mayor sencillez, los informes de iniciativa (INI) pueden desglosarse en dos categorías principales:

- informes (informes de estrategia, informes de iniciativa no legislativos) que se rigen por la norma de que ninguna comisión puede elaborar más de seis informes INI simultáneamente (esta categoría incluye la mayoría de los informes INI elaborados por la Comisión de Cultura);
- informes al margen de esta cuota (informes de iniciativa legislativa, informes anuales de actividades y de control e informes sobre ejecución).

Todos los informes no legislativos deben contar con la autorización de la Conferencia de Presidentes de Comisión, por la Conferencia de Presidentes o de ambos órganos.

2. Opiniones

Las opiniones expresan el punto de vista de una comisión competente para opinión acerca de un asunto examinado por una comisión competente para el fondo. Al mismo tiempo que el Presidente del Parlamento remite una propuesta de la Comisión, u otro documento, a la comisión responsable para el fondo, también puede pedir a una o más comisiones que elaboren una opinión al respecto. En caso de que no se les pida una opinión, las comisiones pueden solicitar autorización a la Conferencia de Presidentes para dar su opinión en la materia.

Las opiniones consisten en proyectos de enmienda al texto asignado a la comisión, en el caso de los textos legislativos; o de sugerencias (conclusiones) relativas a partes de la propuesta de resolución que la comisión responsable para el fondo vaya a presentar, en el caso de textos no legislativos. Estos proyectos de enmienda, o de apartados sugeridos, sobre las propuestas de resolución se someten a votación en la comisión responsable para el fondo junto con sus propias enmiendas.

Si un asunto corresponde en aproximadamente igual medida al ámbito de competencias de dos comisiones, o si varios aspectos del asunto corresponden al ámbito de competencias de dos comisiones distintas, podrá utilizarse el llamado **procedimiento de comisiones asociadas** (artículo 50 del Reglamento). Si se autoriza este procedimiento, la comisión asociada puede presentar de nuevo al Pleno toda enmienda que se refiera a su ámbito de competencias y que haya sido rechazada por la comisión competente para el fondo.

No podrá designarse ponente de opinión hasta que la comisión competente para el fondo no haya designado su propio ponente. En la Comisión de Cultura y Educación, el debate sobre el proyecto de opinión normalmente tiene lugar sólo después de que el ponente haya presentado su proyecto de opinión: al final del debate, se fija un plazo para la presentación de enmiendas y, en una reunión de comisión posterior, se aprueba el proyecto de opinión modificado.

Mención especial merece la **opinión presupuestaria**, puesto que es algo diferente del resto de las opiniones. Todos los años, la comisión elabora una opinión (para la Comisión de Presupuestos, BUDG.) sobre el proyecto de presupuesto de la Comisión para el ejercicio siguiente. La opinión consta de:

- una «opinión normal» en la que se pide a la comisión responsable que incorpore uno o varios apartados en su propuesta de resolución;

- otro conjunto de enmiendas relativo a las diversas líneas presupuestarias del proyecto de presupuesto (esto es, a la primera lectura por parte del Consejo, a mediados de julio, del procedimiento presupuestario).

En ocasiones, estos dos elementos de la opinión presupuestaria de la comisión se debaten y aprueban en distintas reuniones de la comisión.

En CULT, normalmente se designa al ponente de la opinión presupuestaria de la comisión (en el año N) para un período de dos años, y no sólo es responsable de dos opiniones presupuestarias sucesivas (sobre el presupuesto N+1 y N+2) sino también de las dos opiniones correspondientes a la aprobación de la gestión de esos mismos presupuestos (procedimientos de aprobación de la gestión N-1 y N-2).

3. Generalidades

Existen unos **límites estrictos sobre la extensión de los proyectos de informe y de opinión** que deban traducirse. Dichos límites se detallan en el **Anexo F**.

También existen unos **plazos estrictos relativos al envío de los documentos a la traducción**. La secretaría debe enviar los documentos a la traducción con una antelación de 12 días laborables (hay que recordar que el viernes cuenta como media jornada) antes de la reunión de la comisión donde deban debatirse: si los documentos se envían a la traducción más tarde, puede que las traducciones no estén disponibles para la correspondiente reunión de comisión.

IV. ENMIENDAS

Una vez que se presenta ante la comisión un proyecto de informe o de opinión, la presidencia anuncia el **plazo para la presentación de enmiendas** al proyecto en cuestión. Se establece el plazo para que las enmiendas puedan traducirse a tiempo para la reunión en la que deban examinarse: **no se aceptarán las enmiendas presentadas fuera de plazo**.

El formulario para las enmiendas está disponible en formato electrónico. Si tiene usted dudas acerca de cómo presentar enmiendas, debe consultar en primer lugar al consejero de su Grupo.

En términos generales, el formato de las enmiendas depende de la naturaleza del texto que quiera modificarse.

1. Las **enmiendas a textos legislativos** (en informes y opiniones) deben recaer sobre el texto legislativo original (y no, por ejemplo, sobre las enmiendas presentadas por el ponente).

Se presentan en formato de dos columnas. El texto que se somete a consulta del Parlamento (normalmente la propuesta de la Comisión o la Posición Común del Consejo) se encuentra en la columna de la izquierda. Las enmiendas al texto se encuentran en la columna de la derecha. La modificación que propone la enmienda, con respecto al texto original, debe indicarse en ***negrita y cursiva***.

- los añadidos se indican en ***negrita y cursiva*** en el texto de la columna de la derecha.
- las supresiones se indican en ***negrita y cursiva*** en la columna de la izquierda (y, por supuesto, desaparecen de la columna de la derecha).
- si se suprime todo un párrafo del texto legislativo, ello se indica (en ***negrita y cursiva***) en la columna de la izquierda y se ponen en la columna de la derecha los términos ***supresión*** o ***suprimido***.
- si se quiere añadir un nuevo texto, no aparece nada en la columna de la izquierda y el nuevo texto propuesto se pone en la columna de la derecha en ***negrita y cursiva***.

El **Anexo G** recoge algunos ejemplos de enmiendas a textos legislativos.

2. Tocante a las **enmiendas a informes (u opiniones) no legislativos**, el texto sobre el que pueden presentarse enmiendas es la propuesta de resolución del ponente o el proyecto de opinión del ponente de opinión. Las enmiendas se presentan en dos columnas, como en el caso de los textos legislativos:

- los añadidos se indican en ***negrita y cursiva*** en el texto de la columna de la derecha
- las supresiones se indican en ***negrita y cursiva*** en la columna de la izquierda
- un apartado completamente nuevo se indica («***Nuevo***») en ***negrita y cursiva*** en la columna de la derecha, quedando vacía la columna de izquierda
- si se quiere suprimir todo un apartado, entonces se marca en ***negrita y cursiva*** en la columna de la izquierda y en la columna de la derecha aparece tan sólo la palabra ***suprimido***.

El **Anexo H** recoge algunos ejemplos de enmiendas a textos no legislativos.

Finalmente, tenga la amabilidad de respetar las normas generales siguientes:

- No pueden presentarse enmiendas a las exposiciones de motivos (dado que no forman parte de la resolución que se someterá a votación al Pleno del Parlamento); y tampoco a la ficha financiera que acompaña a las propuestas legislativas de la Comisión.
- Las enmiendas deben indicar claramente a qué parte del texto corresponden (ello es especialmente importante en el caso de textos «nuevos», como cuando se proponen nuevos apartados en las propuestas de resolución.
- Las enmiendas deben indicar claramente a qué parte del texto corresponden (ello es especialmente importante en el caso de textos «nuevos», como cuando se proponen nuevos apartados para las propuestas de resolución.

A partir de enero de 2010 se utilizará un nuevo sistema para la presentación de enmiendas legislativas.

Si tiene alguna duda sobre cómo presentar enmiendas, diríjase al consejero político de su Grupo o a la secretaria de la comisión.

V. VOTACIONES

Al comienzo de cada reunión, la comisión toma una decisión sobre el proyecto de orden del día para determinar el orden en que serán abordados los diversos puntos del mismo. Pero la votación sobre los proyectos de informe o de opinión normalmente tiene lugar al comienzo de la reunión de la mañana (de las dos medias jornadas sucesivas).

La votación en comisión puede efectuarse cuando se encuentre presente una cuarta parte de sus miembros. Normalmente se vota a mano alzada, pero durante la próxima legislatura probablemente se utilizará con mayor frecuencia la votación electrónica, y una cuarta parte de los miembros de la comisión puede solicitar una votación nominal.

La secretaría prepara una lista de votación sobre cada informe u opinión sometidos a votación. Esta lista de votación sirve como orientación para la presidencia, pero se comunica a los grupos políticos por cortesía parlamentaria: los consejeros de los grupos políticos normalmente utilizan la lista de votación, preparada para la presidencia, para indicar a los miembros de su Grupo, respecto a cada una de las enmiendas, si el Grupo ha decidido votar a favor, en contra o abstenerse.

Los **artículos 155-171** del Reglamento definen el procedimiento de votación en las sesiones plenarias del Parlamento: el mismo procedimiento se aplica *mutatis mutandis* a las votaciones en comisión, pero deben tenerse en cuenta también las disposiciones del **artículo 195**.

VI. COMITOLOGÍA

Todos los ordenamientos jurídicos reconocen que los actos legislativos no pueden contener todos los detalles del asunto del que tratan: normalmente, determinadas disposiciones delegan en la administración las competencias de ejecución. Asimismo, en la Unión Europea, pueden delegarse en la Comisión las competencias de ejecución de los actos de base (artículo 202 del Tratado CE): durante muchos años, la Comisión ha contado con la ayuda de comités especializados, compuestos de expertos procedentes de los Estados miembros. Los procedimientos relativos a las competencias de ejecución delegadas en la Comisión, ejecución llevada a cabo tras su examen por dichos comités, se conocen con el nombre de «comitología»: las disposiciones relativas a la «comitología» tienen por objeto asegurar que la Comisión no sobrepasa las competencias delegadas que se establecen en el acto legislativo de base.

El Parlamento Europeo siempre ha insistido en que, en los casos en que actúa como co-legislador (en el marco del procedimiento de codecisión) también debería tener el derecho, como los Estados miembros, a controlar las medidas de ejecución. Una Decisión del Consejo de 1999 concedió al Parlamento Europeo el derecho a recibir más información sobre el trabajo de los comités de «comitología». También concedió al Parlamento un derecho de control, esto es, el derecho a pedir a la Comisión (mediante una resolución del Parlamento) que revise sus proyectos de medidas de ejecución cuando el Parlamento considere que ha sobrepasado las competencias de ejecución que le confiere el acto legislativo de base. Otra Decisión de 2006 amplió las competencias del Parlamento en el ámbito de la «comitología»,

añadiendo un nuevo procedimiento de «comitología» para un tipo específico de medidas de ejecución, que otorga al Parlamento el poder (bajo ciertas condiciones) de bloquear el proceso de ejecución.

La comisión CULT es competente para un cierto número de programas plurianuales que se ejecutan con la ayuda de los comités de «comitología». En la legislatura 2004-2009, la comisión tomó la decisión de hacer a los ponentes de cada uno de los programas también responsables de los procedimientos de «comitología» correspondientes. En la práctica, esto significa que la secretaría de la comisión remitió a los ponentes de los programas los respectivos documentos de «comitología» recibidos de la Comisión, junto con una recomendación acerca de la necesidad de acciones adicionales.

VI. ESTUDIOS

La comisión puede pedir al Departamento Temático que le corresponde (esto es, el servicio de estudios) en la Secretaría General del Parlamento que elabore breves informes (notas informativas) sobre asuntos específicos en apoyo de sus trabajos relativos a informes y opiniones. También puede solicitar que se encarguen **estudios externos**, regulados por la normativa relativa a los contratos públicos.

Las decisiones sobre dichos estudios se toman en comisión a propuesta de los coordinadores. Normalmente se establecen en un programa anual.

VII. AUDIENCIAS

Todos los años, la comisión convoca normalmente tres o cuatro audiencias de expertos sobre asuntos de su ámbito de competencias. A veces, la propuesta de organizar una audiencia proviene del ponente sobre un tema específico (por ejemplo, las Escuelas Europeas), quien puede proponer una lista de convocados. Pero todo miembro (mediante su coordinador) puede proponer un tema para una audiencia. La comisión trata de asegurar que los expertos invitados reflejen todos los aspectos del tema debatido (gobiernos, empresas, asociaciones profesionales, asociaciones no gubernamentales, universidades, etc.).

Todos los años (excepto el año de elecciones), pueden financiarse los gastos de viaje (vuelo en clase económica o en tren de primera clase) de hasta 16 expertos invitados por la comisión a intervenir en una audiencia pública.

Normalmente, la comisión establece en otoño un programa anual de audiencias. Por razones prácticas, las audiencias deben planificarse con al menos tres meses de antelación.

El **Anexo I** contiene una lista de las audiencias celebradas por la comisión durante la legislatura 2004-2009.

VIII. DELEGACIONES

Todos los años, la comisión envía pequeñas delegaciones en misiones de investigación a sitios dentro de la UE pero fuera de sus tres lugares habituales de trabajo. Por ejemplo, las delegaciones pueden visitar la capital de un determinado Estado miembro para intercambiar puntos de vista con los miembros de la Presidencia en ejercicio del Consejo entrante; o pueden visitar una ciudad que sea la Capital Europea de la Cultura de un determinado año, etc.

El **Anexo J** contiene una lista de las delegaciones enviadas por la comisión durante la legislatura 2004-2009.

Con arreglo a las disposiciones en vigor, la comisión puede enviar anualmente (excepto en año de elecciones) hasta un máximo de 25 diputados como miembros de delegaciones: ninguna delegación puede constar de más de 12 miembros. La duración de la misión -incluido el desplazamiento de ida y vuelta a partir de Bruselas- no puede ser superior a tres días.

Reglamento del PE, Anexo VII

XV. Comisión de Cultura y Educación

Comisión competente para:

1. los aspectos culturales de la Unión Europea y, en particular:
 - a) la mejora del conocimiento y de la difusión de la cultura,
 - b) la protección y el fomento de la diversidad cultural y lingüística,
 - c) la conservación y la salvaguardia del patrimonio cultural, de los intercambios culturales y de la creación artística;
2. la política de educación de la Unión, incluidos el ámbito de la enseñanza superior en Europa, el fomento del sistema de Escuelas europeas y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;
3. la política audiovisual y los aspectos culturales y educativos de la sociedad de la información;
4. la política de la juventud y el desarrollo de una política deportiva y del ocio;
5. la política informativa y de medios de comunicación;
6. la cooperación con terceros países en los ámbitos de la cultura y de la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes.

PARLAMENTO EUROPEO
COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SECRETARIADO

	Bruxelles		Strasbourg	
	Tél. 28-	Bureau	Tél. 3881	Bureau SDM
M. Stephen SALTER <i>Head of Unit</i>	42772	01K042/044	72421	G01013
Mme Carla LYON <i>Secretary</i>	42706	01K040	74218	G01014
Mme Artemissia KEFALOPOULOU <i>Administrator</i>	42776	01K038	74480	G01015
M Jürgen DITTHARD <i>Administrator</i>	32340	01K036	74480	G01015
Mme Inese KRISKANE <i>Administrator</i>	43312	01K031	73489	G01015
Mme Constanze ITZEL <i>Administrator</i>	32265	01K064	73328	G01015
Mme Rita SOARES <i>Detached National Expert</i>	31325	01K061	72881	G01015
Mme Tiffany HALLIDAY <i>Assistant</i>	42426	01K046	78260	G01014
Mme Rosana PAPADOPOULOU <i>Secretary</i>	42404	01K061	77078	G01014
Mme Claudia BENGELSDORFF <i>Secretary</i>	43148	01K029	77078	G01014
Mme Kirsti PAKKOLA <i>Secretary</i>	46274	01K029	74083	G01014
FAX	(28) 4 90 71		(388 1) 7 67 69	

**LIST OF REPORTS ADOPTED BY
THE COMMITTEE ON CULTURE AND EDUCATION
2004-2009**

Procedure	Title	Rapporteur	A-6 number
-----------	-------	------------	------------

CULTURE

2009

INI	Artistic studies in the European Union	Maria Badia i Cutchet	<u>A6-0093/2009</u>
INI	Multilingualism: an asset for Europe and a shared commitment	Vasco Graca Moura	<u>A6-0092/2009</u>

2008

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council amending Decision No 1855/2006/EC establishing the Culture Programme (2007 to 2013)	Katerina Batzeli	<u>A6-0273/2008</u>
INI	A European agenda for culture in a a globalising world	Vasco Graca Moura	<u>A6-0075/2008</u>
INI	Cultural industries	Guy Bono	<u>A6-0063/2008</u>

2007

INI	Social status of artists	Claire Gibault	A6-0199/2007
-----	--------------------------	----------------	------------------------------

2006

***II	Council common position for adopting a decision of the European Parliament and of the Council on the European Year of Intercultural Dialogue (2008)	Erna Hennicot-Schoepges	A6-0435/2006
INI	New framework strategy for multilingualism	Bernat Joan i Mari	A6-0372/2006
***II	Council common position for adopting a decision of the European Parliament and of the Council on establishing the Culture Programme (2007-2013)	Vasco Graca Moura	A6-0343/2006
INI	Protection of the European natural, architectural and cultural heritage in rural and island regions	Nikolaos Sifunakis	A6-0260/2006
***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council on the European Year of Intercultural Dialogue (2008)	Erna Hennicot-Schoepges	A6-0168/2006
CNS	Proposal for a Council decision on the conclusion of the UNESCO Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions	Christa Prets	A6-0079/2006
INI	Measures to promote multilingualism and language learning in the European Union: European Indicator of Language Competence	Manolis Mavrommatis	A6-0074/2006
***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council establishing a Community action for the European Capital of Culture event for the years 2007 to 2019	Christa Prets	A6-0061/2006

2005

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council establishing the Culture 2007 programme (2007-2013)	Vasco Graca Moura	A6-0269/2005
INI	New challenges for the circus as part of European culture	Doris Pack	A6-0237/2005
***II	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council amending Decision No 1419/1999/EC establishing a Community action for the "European Capital of Culture" event for the years 2005 to 2019	Christa Prets	A6-0017/2005

EDUCATION

2009

INI	Educating the children of migrants	Hannu Takkula	A6-0125/2009
INI	Better Schools: an agenda for European cooperation	Pál Schmitt	A6-0124/2009

2008

INI	Delivering lifelong learning for knowledge, creativity and innovation - implementation of the "Education & training 2010 work programme"	Ljudmila Novak	A6-0455/2008
***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council establishing an action programme for the enhancement of quality in higher education and the promotion of intercultural understanding through co-operation with third countries (Erasmus Mundus) (2009-2013)	Marielle De Sarnez	A6-0294/2008
***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council concerning the European Year of Creativity and Innovation (2009)	Katerina Batzeli	A6-0319/2008
INI	Improving the quality of teacher education	Maria Badia i Cutchet	A6-0304/2008
INI	The Bologna Process and student mobility	Doris Pack	A6-0302/2008

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council amending Decision No 1720/2006/EC establishing an action programme in the field of lifelong learning	Katerina Batzeli	A6-0276/2008
INI	Adult learning: It is never too late to learn	Doris Pack	A6-0502/2007

2007

INI	Efficiency and equity in European education and training systems	Tomás Zatloukal	A6-0326/2007
***I	Proposal for a regulation of the European Parliament and of the Council concerning the production and development of statistics on education and lifelong learning	Nikolaus Sifunakis	A6-0307/2007

2006

***II	Council common position for adopting a decision of the European Parliament and of the Council establishing an action programme in the field of lifelong learning	Doris Pack	A6-0344/2006
CNS	Proposal for a Council decision on the conclusion of the Agreement between the European Community and the United States renewing the co-operation programme in the field of higher education and vocational education and training	Marie-Hélène Descamps	A6-0339/2006
CNS	Proposal for a Council decision on the conclusion of the Agreement between the European Community and the Government of Canada establishing a framework for co-operation in the fields of higher education, training and youth	Marie-Hélène Descamps	A6-0338/2006
INI	Initiatives to complement school curricula providing appropriate support measures to include the European Dimension	Christopher Beazley	A6-0267/2006

***I	Proposal for a recommendation of the European Parliament and of the Council on key competences for lifelong learning	Helga Trüpel	A6-0262/2006
***I	Proposal for a recommendation of the European Parliament and of the Council on transnational mobility within the Community for education and training purposes: European Quality Charter for Mobility	Christa Prets	A6-0255/2006

2005

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council establishing an integrated action programme in the field of lifelong learning	Doris Pack	A6-0267/2005
***I	Proposal for a recommendation of the Council and of the European Parliament on further European cooperation in quality assurance in higher education	Ljudmila Novak	A6-0261/2005
INI	Education as the cornerstone of the Lisbon process	Guy Bono	A6-0243/2005
INI	Integrating immigrants in Europe through schools and multilingual education	Miguel Portas	A6-0243/2005
INI	Communication from the Commission to the Council and the European Parliament: consultation on options for developing the European schools system	Mary Honeyball	A6-0200/2005

2004

***II	Council common position for adopting a decision of the European Parliament and of the Council on a single Community framework for the transparency of qualifications and competences (Europass)	Ljudmila Novak	A6-0056/2004
-------	---	----------------	------------------------------

YOUTH

2008

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council amending Decision No 1719/2006/EC establishing the Youth in Action programme for the period 2007 to 2013	Katerina Batzeli	A6-0274/2008
------	--	------------------	------------------------------

2006

***II	Council Common Position for adopting a decision of the European Parliament and of the Council creating the 'Youth in Action' programme for the period 2007-2013	Lissy Gröner	A6-0341/2006
-------	---	--------------	------------------------------

2005

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council on creating the 'YOUTH IN ACTION' programme for the period 2007–2013	Lissy Gröner	A6-0263/2005
------	--	--------------	------------------------------

MEDIA

2009

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council establishing an audiovisual cooperation programme with professionals from third countries MEDIA Mundus	Ruth Hieronymi	A6-0260/2009
INI	Community participation in the European Audiovisual Observatory	Ivo Belet	A6-0010/2009

2008

INI	Media literacy in a digital world	Christa Prets	A6-0461/2008
INI	Concentration and pluralism in the media in the European Union	Marianne Mikko	A6-0303/2008
INI	Measures to support alternative media in Europe in order to guarantee a pluralistic media environment and cultural diversity	Karin Resetarits	A6-0263/2008
CNS	Proposal for a Council decision concerning the conclusion of an Agreement between the Community and the Swiss Confederation in the audiovisual field, establishing the terms and conditions for the participation of the Swiss Confederation in the Community programme MEDIA 2007, and a Final Act	Ruth Hieronymi	A6-0512/2007

2007

***II	Council Common Position for adopting a directive of the European Parliament and of the Council amending Council Directive 89/552/EEC on the coordination of certain provisions laid down by law, regulation or administrative action in Member States concerning the pursuit of television broadcasting activities	Ruth Hieronymi	A6-0442/2007
INI	Interoperability of digital interactive television services	Henri Weber	A6-0390/2007
INI	i2010: towards a European digital library	Marie-Hélène Descamps	A6-0296/2007

2006

***II	Council Common Position for adopting a recommendation of the European Parliament and of the Council on protection of minors and human dignity and the right of reply in relation to the competitiveness of the European audiovisual and online information services industry	Marielle De Sarnez	A6-0433/2006
***I	Proposal for a directive of the European Parliament and of the Council amending Council Directive 89/552/EEC on the coordination of certain provisions laid down by law, regulation or administrative action in Member States concerning the pursuit of television broadcasting activities	Ruth Hieronymi	A6-0399/2006
***II	Council Common Position for adopting a decision of the European Parliament and of the Council concerning the implementation of a programme of support for the European audiovisual sector (MEDIA 2007)	Ruth Hieronymi	A6-0337/2006
INI	Transition from analogue to digital broadcasting: an opportunity for European audiovisual policy and cultural diversity	Henri Weber	A6-0278/2006

2005

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council concerning the implementation of a programme of support for the European audiovisual sector (MEDIA 2007)	Ruth Hieronymi	A6-0278/2005
***I	Proposal for a recommendation of the European Parliament and of the Council on protection of minors and human dignity and the right of reply in relation to the competitiveness of the European audiovisual and online information services industry	Marielle De Sarnez	A6-0244/2005
INI	Application of Articles 4 and 5 of Directive 89/552/EEC (the "TV without Frontiers" Directive), as amended by Directive 97/36/EC, for the period 2001-2002	Henri Weber	A6-0202/2005
***I	Proposal for a recommendation of the European Parliament and of the Council on film heritage and the competitiveness of related industrial activities	Gyula Hegyi	A6-0101/2005

CNS	Proposal for a Council decision on the conclusion of an Agreement between the Community and the Swiss Confederation in the audiovisual field, establishing the terms and conditions for the participation of the Swiss Confederation in the MEDIA Plus and MEDIA Training Community programmes, and a Final Act	Nikolaus Sifunakis	A6-0018/2005
-----	---	--------------------	------------------------------

SPORT

2008

INI	White Paper on Sport	Manolis Mavrommatis	A6-0149/2008
-----	----------------------	---------------------	------------------------------

2007

INI	Role of sport in education	Pál Schmitt	A6-0415/2007
INI	Future of professional football in Europe	Ivo Belet	A6-0036/2007

INFORMATION AND COMMUNICATION

2009

INI	Active dialogue with citizens on Europe	Gyula Hegyi	A6-0107/2009
-----	---	-------------	------------------------------

2008

***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council amending Decision No 1904/2006/EC establishing for the period 2007 to 2013 the programme 'Europe for citizens' to promote active European citizenship	Katerina Batzeli	<u>A6-0275/2008</u>
------	---	------------------	---------------------

2006

INI	White Paper on a European communication policy	Luis Herrero-Tejedor	<u>A6-0365/2006</u>
***II	Council Common Position for adopting a decision of the European Parliament and of the Council establishing for the period 2007-2013 the programme 'Europe for citizens' to promote active European citizenship	Hannu Takkula	<u>A6-0342/2006</u>
***I	Proposal for a decision of the European Parliament and of the Council establishing for the period 2007-2013 the programme 'Europe for citizens' to promote active European citizenship	Hannu Takkula	<u>A6-0076/2006</u>

2005

INI	Implementation of the European Union's information and communication strategy	Luis Herrero-Tejedor	<u>A6-0111/2005</u>
-----	---	----------------------	---------------------

**LIST OF OPINIONS ADOPTED BY
THE COMMITTEE ON CULTURE AND EDUCATION
2004-2009**

Title	Rapporteur	CULT opinion link	Responsible committee	Text adopted link
2009				
Renewed social agenda: Opportunities, access and solidarity in 21st century Europe	Cornelis Visser	2008/2330(INI)	EMPL	Text adopted
Roaming on public mobile telephone networks within the Community	Manolis Mavrommatis	2008/0187(COD)	ITRE	Text adopted
2007 discharge: Commission	Helga Trüpel	2008/2186(DEC)	CONT	Text adopted
Better careers and more mobility: A European partnership for researchers	László Tokés	2008/2213(INI)	ITRE	Text adopted
A Common Immigration Policy for Europe	Zdzisław Zbigniew Podkański	2008/2331(INI)	LIBE	Text adopted
Strengthening security and fundamental freedoms on the Internet	Manolis Mavrommatis	2008/2160(INI)	LIBE	Text adopted
Equal treatment between persons irrespective of religion or belief, disability, age or sexual orientation	Lissy Gröner	2008/0140(CNS)	LIBE	Text adopted
Small business act	Helga Trüpel	2008/2237(INI)	ITRE	Text adopted

Term of protection of copyright and related rights	Christopher Heaton-Harris	2008/0157(COD)	JURI	Text adopted
Protection of consumers, in particular minors, in respect of the use of video games	Ivo Belet	2008/2173(INI)	IMCO	Text adopted
International Trade and the Internet	Maria Badia i Cutchet	2008/2204(INI)	INTA	Text adopted
A special place for Children in EU external action	Ljudmila Novak	2008/2203(INI)	DEVE	Text adopted
European credit system for Vocational Education and Training (ECVET)	Dumitru Oprea	2008/0070(COD)	EMPL	Text adopted
European Quality Assurance Reference Framework for Vocational Education and Training	Ramona Nicole Mănescu	2008/0069(COD)	EMPL	Text adopted
European Job Mobility Action Plan (2007 - 2010)	Tadeusz Zwiefka	2008/2098(INI)	EMPL	Text adopted
Draft general budget of the European Union for the financial year 2009	Helga Trüpel	2008/2026(BUD)	BUDG	Text adopted
Protecting children using the Internet and other communication technologies	Christopher Heaton-Harris	2008/0047(COD)	LIBE	Text adopted
Equality between women and man - 2008	Maria Badia i Cutchet	2008/2047(INI)	FEMM	Text adopted
Use of the spectrum released by the digital switchover	Cornelis Visser	2008/2099(INI)	ITRE	Text adopted
Electronic communications networks and services	Ignasi Guardans Cambó	2007/0247(COD)	ITRE	Texts adopted - first reading
Electronic communications networks and services	Manolis Mavrommatis	2007/0248(COD)	IMCO	Text adopted -

first reading

Text
adopted -
first reading

Text
adopted

Text
adopted

Text
adopted

Text
adopted

Text
adopted

Text
adopted

2007

Towards Common Principles of Flexicurity	Giovanni Berlinguer	<u>2007/2209(INI)</u>	EMPL	<u>Text adopted</u>
2008 Budget: Section III - Commission	Helga Trüpel	<u>2007/2019(BUD)</u>	BUDG	<u>Text adopted</u>
Towards an EU strategy on the rights of the child	Lissy Gröner	<u>2007/2093(INI)</u>	LIBE	<u>Text adopted</u>
Equality between women and man - 2007	Karin Resetarits	<u>2007/2065(INI)</u>	FEMM	<u>Text adopted</u>
Institutional and legal implications of the use of 'soft law' instruments	Vasco Graça Moura	<u>2007/2028(INI)</u>	JURI	<u>Text adopted</u>
European Institute of Technology	Erna Hennicot-Schoepges	<u>2006/0197(COD)</u>	ITRE	<u>Text adopted - first reading</u>
European Qualifications Framework for lifelong learning	Milan Gal'a	<u>2006/0163(COD)</u>	EMPL	<u>Text</u>

adopted

Electronic communications networks and services	Manolis Mavrommatis	<u>2006/0133(COD)</u>	ITRE	<u>Text adopted</u>
Legal Migration	Maria Badia i Cutchet	<u>2006/2251(INI)</u>	LIBE	<u>Text adopted</u>
Discharge for implementation of the European Union budget 2005	Helga Trüpel	<u>2006/2070(DEC)</u>	CONT	<u>Text adopted</u>

2006

Towards a European policy on the radio spectrum	Ruth Hieronymi	<u>2006/2212(INI)</u>	ITRE	<u>Text adopted</u>
Time to move up a gear - Creating a Europe of entrepreneurship and growth	Gyula Hegyi	<u>2006/2138(INI)</u>	ITRE	<u>Text adopted</u>
Situation of people with disabilities	Nikolaos Sifunakis	<u>2006/2105(INI)</u>	EMPL	<u>Text adopted</u>
2007 budget: Section III - Commission	Helga Trüpel	<u>2006/2018(BUD)</u>	BUDG	<u>Text adopted</u>
Copyright and related rights for legitimate online music services	Manolis Mavrommatis	<u>2006/2008(INI)</u>	JURI	<u>Text adopted</u>
Media and Development	Karin Resetarits	<u>2006/2080(INI)</u>	DEVE	<u>Text adopted</u>
Seventh Framework Programme and dissemination of research results (2007-2013)	Karin Resetarits	<u>2005/0277(COD)</u>	ITRE	<u>Text adopted</u>
More Research and Innovation - Investing for Growth and Employment	Guy Bono	<u>2006/2005(INI)</u>	ITRE	<u>Text adopted</u>
Towards a European Qualification Framework for Lifelong Learning	Milan Gal'a	<u>2006/2002(INI)</u>	EMPL	<u>Text adopted</u>
Place of supply of services	Gyula Hegyi	<u>2003/0329(CNS)</u>	ECON	<u>Text adopted</u>

Towards a stronger Partnership for European Tourism	Marie-Hélène Descamps	2006/2129(INI)	TRAN	Text adopted
7th Framework Programme (2007-2013) for Research	Giovanni Berlinguer	2005/0187(CNS)	ITRE	Text adopted
Interinstitutional Agreement on budgetary discipline and improvement of the budgetary procedure	Ruth Hieronymi	2004/2099(ACI)	BUDG	Text adopted
7th Framework Programme (2007-2013) for Research	Giovanni Berlinguer	2005/0188(CNS)	ITRE	Text adopted
7th Framework Programme (2007-2013) for Research	Giovanni Berlinguer	2005/0186(CNS)	ITRE	Text adopted
7th Framework Programme (2007-2013) for Research	Giovanni Berlinguer	2005/0185(CNS)	ITRE	Text adopted
Fundamental Rights and Justice	Ignasi Guardans Cambó	2005/0038(CNS)	LIBE	Text adopted
Transatlantic economic relations	Marie-Hélène Descamps	2005/2082(INI)	INTA	Text adopted
Discharge 2004: Section III Commission	Helga Trüpel	2005/2090(DEC)	CONT	Text adopted
European Information Society	Guilietto Chiesa	2005/2167(INI)	ITRE	Text adopted

2005

Debate on the European Union	Helga Trüpel	2005/2146(INI)	AFCO	Text adopted
CULT opinion on 2006 budget: Section III - Commission	Helga Trüpel	2005/2001(BUD)	BUDG	Text adopted
Services in the Internal Market	Marie-Hélène Descamps	2004/0001(COD)	IMCO	Text adopted - first reading
Sustainable tourism in Europe	Zdzislaw Zbigniew	2004/2229(INI)	TRAN	Text adopted

Pokdanski

Protection of minorities and anti-discrimination policies in an enlarged Europe	Miguel Portas	<u>2005/2008(INI)</u>	LIBE	<u>Text adopted</u>
European Neighbourhood and Partnership Instrument	Ignasi Guardans Cambó	<u>2004/0219(COD)</u>	AFET	<u>Text adopted</u>
Situation of fundamental rights in the European Union - 2004	Manolis Mavrommatis	<u>2004/2158(INI)</u>	LIBE	
The Information Society	Maria Badin I Cutchet	<u>2004/2204(INI)</u>	ITRE	<u>Text adopted</u>
Policy Challenges and Budgetary Means of the enlarged Union 2007-2013	Ruth Hieronymi	<u>2004/2209(INI)</u>	FINP	<u>Text adopted</u>
Discharge 2003: Section III Commission	Helga Trüpel	<u>2004/2040(DEC)</u>	CONT	<u>Text adopted</u>

2004

Opinion on Budget 2005 - Section III - Commission	Helga Trüpel	<u>2004/2001(BUD)</u>	BUDG	<u>Text adopted</u>
---	--------------	-----------------------	------	---------------------

NON-LEGISLATIVE REPORTS

Types, quotas and authorisation

<i>type (Art. 1§1 of the new Rules)</i>	<i>characterised by</i>	<i>within the quota of 6 simultaneous reports</i>	<i>authorisation</i>
a) Legislative Initiative Reports	based on Article 192 EC Treaty	outside the quota	Conference of Presidents (CoP)
b) Strategic Reports	reacting to strategic / priority initiatives included in the Commission's Legislative and Work Programme	within the quota	Conference of Committee Chairs (CCC) which informs the Conference of Presidents of new reports ¹
c) Non-Legislative Initiative Reports	"normal" initiative reports based on no document or an info document;	within the quota	Conference of Presidents
d) Annual Activity and Monitoring Reports	based on the lists established by the CoP in annexes 1 and 2 to the new Rules	<u>annex 1:</u> within the quota; <u>annex 2:</u> outside the quota	automatic authorisation (following notification of the CCC which informs the CoP of all new reports)
e) Implementation Reports	on transposition of EU legislation	outside the quota (one report per committee per year)	automatic authorisation (following notification of the CCC which informs the CoP of all new reports)

¹ However, "The Conference of Presidents may, at the specific request of a political group, revoke such authorisation within no more than four parliamentary business weeks." (INI Rules, Art. 3(3)).

Código de conducta del multilingüismo aprobado por la Mesa el 17 de noviembre de 2008

Artículo 14: Longitud de los textos destinados a traducción

1. Se aplicarán los siguientes límites máximos a los textos destinados a traducción:

(a) exposiciones de motivos y documentos de trabajo:

7 páginas en informes no legislativos
6 páginas en informes legislativos
3 páginas en opiniones legislativas

(b) proyectos de propuestas de resolución: 4 páginas, incluidos los considerandos pero excluidos los vistos

(c) «sugerencias» en opiniones no legislativas: 1 página

(d) justificaciones de las enmiendas: 500 caracteres

(e) resúmenes: 5 páginas

Se entiende por página un texto de 1 500 caracteres impresos (espacios excluidos).

Ejemplos de enmiendas a textos LEGISLATIVOS

Enmienda 1
Nicolae Vlad Popa

Propuesta de Decisión
Considerando 2

Texto de la Comisión

(2) El Parlamento Europeo ha subrayado repetidamente que el sector audiovisual hace una contribución importante a la economía europea de la creación y el conocimiento y desempeña un papel central en la promoción de la diversidad cultural y el pluralismo.

Enmienda

(2) El Parlamento Europeo ha subrayado repetidamente que el sector audiovisual hace una contribución importante a la economía europea de la creación y el conocimiento y desempeña un papel central en la promoción de la diversidad cultural y el pluralismo, ***además de ser una importante plataforma para la libertad de expresión.***

Or. en

Enmienda 2
Nicolae Vlad Popa

Propuesta de Decisión
Artículo 13 – apartado 5 bis (nuevo)

Texto de la Comisión

Enmienda

5 bis) promoviendo los valores europeos;

Or. en

Enmienda 3

Propuesta de decisión – acto modificativo

Artículo 1 – apartado 1

Decisión nº 1720/2006/CE

Artículo 9 – apartado 1 bis

Texto de la Comisión

1 bis. Cuando la Comisión adopte, en virtud de la presente Decisión, decisiones de atribución de subvención distintas de las contempladas en el apartado 1, tomará estas decisiones sin la asistencia de un comité.

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 4

Mikel Irujo Amezaga

Propuesta de decisión – acto modificativo

Artículo 1 – punto 1 bis (nuevo)

Decisión 1720/2006/CE

Artículo 9 – apartado 2

Texto de la Comisión

Enmienda

1 bis. Modifíquese el artículo 9, apartado 2, de la Decisión nº 1720/2006/CE como sigue:

«2. La Comisión informará sin demora al comité mencionado en el artículo 10 y al Parlamento Europeo sobre todas las demás decisiones de selección que adopte la Comisión para la aplicación de la presente Decisión, el mismo día o el día siguiente a la entrada en vigor de las decisiones de selección. Dicha información incluirá una descripción y un análisis de las solicitudes recibidas, una descripción del procedimiento de

evaluación y selección, así como las listas de los proyectos propuestos y de los proyectos rechazados en materia de financiación.».

Or. en

Anexo H

Ejemplos de enmiendas a textos NO LEGISLATIVOS

Enmienda 1
Giovanni Berlinguer

Proyecto de opinión
Apartado 1

Proyecto de opinión

1. Destaca la especial importancia de la educación de adultos y ***pide a*** las empresas ***que prevean*** nuevas competencias de manera que la oferta de educación de adultos pueda reflejar la demanda de cualificaciones; entiende que el contenido de la formación debe responder a los requisitos profesionales y de ejercicio;

Enmienda

1. Destaca la especial importancia de la educación de adultos y ***aboga por un mayor diálogo entre*** las empresas ***y los centros de formación, los sindicatos y el mundo del asociacionismo para identificar y prever*** nuevas competencias de manera que la oferta de educación de adultos pueda reflejar la demanda de cualificaciones; entiende que el contenido de la formación debe responder a los requisitos profesionales y de ejercicio;

Or. it

Enmienda 2
Maria Badia i Cutchet

Proyecto de opinión
Apartado 2

Proyecto de opinión

2. Destaca la necesidad de promover la cooperación entre universidades y empresas, ***puesto que es importante asegurar que se apoyen mutuamente en beneficio de sus propias organizaciones, de su personal y de sus estudiantes;*** entiende que deben salvarse las distancias entre los programas de estudios universitarios y el mundo empresarial, y que éste debe contar con la posibilidad de ***completar los programas de estudios,*** ofrecer becas, organizar jornadas de puertas abiertas para estudiantes, etc.;

Enmienda

2. Destaca la necesidad de promover la cooperación entre universidades y empresas; entiende que deben salvarse las distancias entre los programas de estudios universitarios y el mundo empresarial, y que éste debe contar con la posibilidad de ofrecer becas, organizar jornadas de puertas abiertas para estudiantes, etc.;

Or. es

Enmienda 1
Mikel Irujo Amezaga

Propuesta de resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de resolución

C bis. Considerando que muchas veces las diferencias entre culturas hacen difícil el entendimiento y el diálogo entre alumnos, y entre alumnos y profesores,

Enmienda

Or. es

Enmienda 9
Christa Prets

Propuesta de resolución
Considerando E

Propuesta de resolución

Enmienda

E. Considerando que el éxito de los y las profesionales en el sector artístico y creativo vienen determinados, en gran parte, por la formación recibida en este ámbito,

suprimido

Or. de

**LIST OF PUBLIC HEARINGS HELD BY
THE COMMITTEE ON CULTURE AND EDUCATION
2004-2009**

Title	Date	link to the programme
2009		
The role of Public Broadcasters	05 March 2009	Programme
Youth Participation in the European Union	17 February 2009	Programme
2008		
A Bridge between Cultures in the EU Regions	06 November 2008	Programme
Intercultural Schools	10 September 2008	Programme
Mobile TV	01 April 2008	Programme
Implementation by the European Community of the UNESCO Convention on the Protection and Promotion of the Diversity of Cultural Expressions	27 February 2008	Programme

2007		
European Cultural Industries in the context of the Lisbon Strategy	20 November 2007	<u>Programme</u>
The Results of the Bologna Process	04 October 2007	<u>Programme</u>
The European Institute of Technology	02 May 2007	<u>Programme</u>
Protection of Cultural Heritage in Cyprus	11 April 2007	<u>Programme</u>
2006		
Performances of the education systems in the EU: Excellence and Failures	28 November 2006	<u>Programme</u>
Audiovisual Media Services Directive	1-2 June 2006	<u>Programme</u>
CULTURE 2000: Lessons from the implementation of the Programme	30 May 2006	<u>Programme</u>
Professional Football - Market or Society?	03 May 2006	<u>Programme</u>
2005		
Dance, music, choirs and theatre: Supporting artists and promoting creativity	28 November 2005	<u>Programme</u>

No freedom without pluralism: The revision of the Directive "Television without Frontiers"	13 September 2005	<u>Programme</u>
The Directive on Services and the audiovisual sector	15 March 2005	<u>Programme</u>
2004		
Drug-taking in sport: Obstacle to the ideal in athleticism	29 November 2004	<u>Programme</u>

LIST OF <u>DELEGATIONS</u> BY THE COMMITTEE ON CULTURE AND EDUCATION 2004-2009	
Place	Date
2009	
Linz, Austria	25-27 February 2009
2008	
Vilnius, Lithuania	25-27 June 2008
Venice, Italy	26-28 August 2008
Liverpool, UK	29 September - 1 October 2008
2007	
Weimar, Germany	26-28 March 2007
Lesvos, Greece	2-5 May 2007
Sibiu, Romania	1-3 October 2007
Riga, Latvia	8-10 October 2007
2006	
Salzburg, Austria	20-22 February 2006
Slovenia	19-21 April 2006
Cyprus	21-24 June 2006
Patras, Greece	13-15 September 2006
2005	
Lapland, Finland	29 March - 1 April 2005
Cork, Ireland	13-15 July 2005
Barcelona, Spain	14-16 September 2005
London, UK	4-5 October 2005